**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**

**Administración 2018-2021.**

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 18:00 dieciocho horas del día 21 veintiuno de marzo de 2019 dos mil diecinueve, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 13 (Trece), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P.HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS,** Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA.**

**ACTA**

**NÚMERO**

**13**

**Sesión**

**EXTRAORDINARIA**

**21/03/2019.**

ORDINARIA

05/10/2018.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:

**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**

Síndico Municipal

**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.**

Regidores Propietarios:

**LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ**

**PULIDO**

**DRA. SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ**

**MTRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO**

**MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES**

**MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO**

**C. JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO**

**LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO**

**LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO**

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO**

**LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI**

**C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ**

**LIC. RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS,** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA SUBSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA **“RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO PARA MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”**, PARA EL EJERCICIO 2019, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 13 **(TRECE)** DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala:esta a su consideración el orden del día propuesto **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras,e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica, de los catorce regidores presentes - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA;** YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal. –

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA SUBSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA **“RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO PARA MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”**, PARA EL EJERCICIO 2019, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso, en Contra o Abstención.

Aprobado Señor Presidente

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES.**

**PRIMERO**.- El H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de $2,336,420.86 PESOS (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 86/100M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

**SEGUNDO.**- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50**%** del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, que se ejecutará en el municipio de Zapotlanejo, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

**CUARTO.-** Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.

**QUINTO**.- El H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco ratifica al C. MA. DE LA LUZ ROCHA ROBLEDO como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos

Administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

**SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los C.C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal; C. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, Sindico; C. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, Encargado de la Hacienda Municipal; El C. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –** APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 13 **(TRECE)** DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario respecto a este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso, en Contra o Abstención.

Aprobado Señor Presidente

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ÚNICO.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 13 (TRECE) DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.**

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 21 veintiuno de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.

El Presidente Municipal:

**L.A.P. Héctor Álvarez Contreras**

**Síndico Municipal Secretario General**

**Lic. Alejandro Marroquín Álvarez Lic. Josué Neftalí De la torre Parra**

Regidores Propietarios:

**Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro Mtro. Martin Acosta Cortés**

**Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez C. José Martin Flores Navarro**

**Lic. María Concepción Hernández Lic. Susana Álvarez serrato**

**Pulido**

**Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo C. Ana Delia Barba Murillo**

**Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño C. Alfredo Camarena Pérez**

**Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui Lic. Rubén Ramírez Ramírez**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 13 trece, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 18:00 dieciocho horas del día 21 veintiuno de marzo de 2019.